

21200 - 21926/09

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 ABR 2011

VISTO la vacante producida en el Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 en el Departamento Judicial Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 1

JUEZ: A la Doctora Gladys Viviana KRASUK (D.N.I. N° 21.924.724 - CLASE 1970).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

M/ DECRETO N°

363

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires